

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villar del Campo para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....14.106,11	Gastos de personal .....16.050,42
Impuestos indirectos .....10,55	Gastos en bienes corrientes y servicios ...63.627,00
Tasas y otros ingresos.....9.089,52	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes .....13.833,00	Inversiones reales .....6.306,10
Ingresos patrimoniales.....48.944,34	TOTAL GASTOS .....85.983,52
TOTAL INGRESOS .....85.983,52	

**PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL CAMPO**a) *Plazas de funcionarios.*

1 plaza de Secretaria-Intervención.

b) *Personal Laboral Eventual:*

1 plaza de Peón Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villar del Campo, 9 de marzo de 2016.– El Alcalde, Víctor Martínez Vera.

674

BOPSO-32-18032016